Salta, 10 de agosto de 2017

Expediente Nº 8.249/97

RESCD-EXA Nº 391/2017

VISTO la Nota-Exa Nº 517/17 de la Dra. Analía Boemo, por la cual, presenta la renuncia definitiva al cargo de Profesor Regular Adjunto con Dedicación Exclusiva que ocupa en esta Facultad, a partir del 1 de abril del año en curso, por haber obtenido el beneficio jubilatorio, y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada docente presenta la renuncia definitiva para obtener el beneficio de la jubilación en el marco de la Ley 26.508, correspondiente al personal docente de las universidades públicas nacionales.

Que el Consejo Directivo en sesión ordinaria del día 09/08/17, constituido en Comisión, resuelve aprobar por unanimidad el siguiente despacho: "aprobar el proyecto de resolución".

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Solicitar al Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta, disponer el cese de funciones de la Dra. Analía BOEMO, D.N.I. Nº 10.837.472, en el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Exclusiva para la asignatura Química Analítica Instrumental, correspondiente a esta Unidad Académica, a partir del 1 de abril de 2.017.

ARTÍCULO 2º.- Agradecer a la Dra. Analía Boemo los valiosos aportes realizados a esta Universidad.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber con copia a: Dra. Analía Boemo, Departamento de Química, Decanato, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica, Departamento de Personal. Siga al Consejo Superior. Cumplido, siga a sus efectos.

HAF amc

> Dru. MARIA PETA AMPRITEAREMA SECRETAMA ACADEMICA Y SE SAMBINACIÓN FÁCULTAD DE CS. EXACTAS - UNIDA.

THE PROPERTY OF THE PARTY OF TH

DY JORGE FEINANDO YAZLLE DECIME FABILITAD DE CIL EXACTING - UNGL